



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 10.782
CALBUCO,

28 OCT 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 28 DE OCTUBRE- 2011, presentada por don(a) CARLOS JACINTO COSSIO MUÑOZ, - - -

- - - - - domiciliado en - - - - - calle - - - - -

N° 575 localidad PUERTO MONTT de la comuna, fono - - - - -

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 170 de fecha 28 DE OCTUBRE- 2011.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - - de fecha - - - - - NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) CARLOS

JACINTO COSSIO MUÑOZ, - - - - - R.U.T. - - - - -

domicilio comercial, calle - - - - - N° 167 localidad - - - - -

de esta comuna, la patente comercial de TIENDA ZAPATERIA Y CONFITERIA. - - -

- - - - - Actividad Económica 62411 CAPITAL \$ 3.000.000.-

contar del SEGUNDO semestre del presente año 2011. Dicho funcionamiento se hace a

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



EDUARDO VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. | 7.- Rentas y Patentes (2). |
| 2.- Tesoreria. | 5.- Adm. Y Finanzas. | |
| 3.- Secretaria. | 6.- Control | |